



Date : 31/05/2006

EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS EN LAS POLÍTICAS CULTURALES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI).

María Araceli García Martín (PhD)

Técnico Superior de Bibliotecas
Agencia Española de Cooperación Internacional
Biblioteca Hispánica
España

Meeting:	110 Social Science Libraries with Government Libraries
Simultaneous Interpretation:	No
<p><i>WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 72ND IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL</i></p> <p>20-24 August 2006, Seoul, Korea</p> <p>http://www.ifla.org/IV/ifla72/index.htm</p>	

RESUMEN

Dentro de la Agencia Española de Cooperación Internacional, institución de la Administración General del Estado española responsable principal de los objetivos de Cooperación al Desarrollo, y dependiente del ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se encuentra la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Entre los objetivos básicos de esta Dirección General están los de gestionar los recursos de formación y cultura al mismo nivel que los de tipo económico, de infraestructuras o de salud, -por poner algunos ejemplos-, para lograr avanzar en cooperación al desarrollo de un modo integral. Sólo respetando este desarrollo integral, se favorecerá el desarrollo económico y democrático de los pueblos, y se respetará y valorará la diversidad ideológica y cultural que sus ciudadanos pueden aportar.

Los medios con los que cuenta para lograrlo, son: un Departamento de publicaciones, una Subdirección General encargada de promover, dotar y gestionar, becas de postgrado, lectorados, intercambios y demás programas de educación universitaria superior, una red de Centros culturales diseminados por gran parte del mundo, -muchos de ellos con importantes bibliotecas especializadas en la cultura española-, y por supuesto, una Biblioteca en la propia AECI que cubre las necesidades de información que una organización tan amplia y compleja necesita, y de la que nos ocuparemos más extensamente.

Dadas las relaciones culturales, comerciales y sentimentales que han sido tradicionales en España, esta Biblioteca, que cuenta con cerca de 700.000 volúmenes, se divide en dos Secciones de especialización, con personalidad propia cada una de ellas: Biblioteca Hispánica y Biblioteca Islámica.

El modelo de gestión de esta Biblioteca responde al propio de una organización comprometida, por una parte, con la Cooperación al Desarrollo, y por otra, con la Sociedad del Conocimiento y la Información. Sus principales objetivos, son:

- a) aglutinar una amplia colección bibliográfica representativa de la cultura viva de todos los países de Iberoamérica y del Mundo árabe en los que está especializada y con los que colabora en Cooperación al Desarrollo, y*
- b) mantener vivas, amplísimas relaciones con Instituciones culturales de todos estos países.*

Uno de los modos más sobresalientes de relación se establece mediante operaciones de canje bibliográfico con todas las citadas Instituciones culturales: se les aporta la bibliografía especializada que produce la Agencia Española de Cooperación Internacional, y se recibe la que generan ellas.

En el estudio que ahora se propone, se realizará en profundidad el análisis y evaluación de su modelo de gestión.

En primer lugar, me gustaría agradecerles su invitación a participar con esta ponencia en un congreso tan importante para todos los profesionales de las bibliotecas y demás unidades de información como es éste que tenemos la fortuna de celebrar. Les agradezco igualmente que me escuchen hablando en mi lengua materna, el español, y sepan que valoro altamente el esfuerzo que realizan muchos de ustedes siguiéndome a través de la traducción simultánea que nuestros traductores tan bien realizan. Y ya, sin más dilación, paso a exponerles el índice general y el desarrollo de cada punto de mi intervención.

1. El papel de las bibliotecas en la cooperación al desarrollo de los pueblos , según las organizaciones internacionales. - 2. El papel de los aspectos culturales en el desarrollo de los pueblos, según la AECI. - 3. El papel de las estrategias de cultura y desarrollo para la AECI. - 4. Materialización de las políticas culturales de la AECI. - 5. Las Bibliotecas Hispánica e Islámica. - 6. Conclusiones. - 7. Bibliografía

1. EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS , SEGÚN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

Ante la gran cantidad de instituciones de esta tipología, nos centraremos en la que probablemente tenga un papel más emblemático en el campo de las bibliotecas: la UNESCO. Desde su creación en 1946, la UNESCO, promueve en dos grandes líneas la necesaria perspectiva multilateral en la cultura y en los aportes de la cultura al desarrollo. Las primeras acciones de esta organización estuvieron básicamente orientadas a la protección del patrimonio cultural devastado por las guerras del Siglo XX, y a la creación de unas bases para la protección del patrimonio de los pueblos en tiempos de paz. Este proceso ha evolucionado hacia el estudio de los factores, parámetros e

impacto cultural del desarrollo. La cultura se ha ido definiendo no ya como una dimensión accesoria del desarrollo, sino como el tejido mismo de la sociedad en su relación global con el desarrollo y como fuerza interna de esa sociedad.

Por su valor igualitario, universal y democrático, hablaremos de la biblioteca pública, -en el sentido de “abierta al público en general”, y no tanto por su dependencia administrativa-, pues es el tipo de biblioteca que se presenta como receptora ideal de los objetivos de cooperación. De ella nos dice la UNESCO que es “una puerta abierta al conocimiento”, y añade:

“La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores humanos fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales.

Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como fuerza viva de educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano”.

Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a que apoyen a las bibliotecas públicas y participen activamente en su desarrollo. Para una agencia de cooperación al desarrollo como es la AECI, con objetivos relevantes en materia de educación y cultura, el apoyo a la biblioteca pública es prioritario, pues ésta es garantía de proximidad al ciudadano, y por extensión, garantía de poder contribuir a su desarrollo cultural y formativo, lo que le facilitará su desarrollo a todos los niveles: como ciudadano, como trabajador, como productor de riqueza económica, cultural y social, ..., como persona en general

2. EL PAPEL DE LOS ASPECTOS CULTURALES EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS, SEGÚN LA AECI.

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 7 de julio de 1998 establece, en su artículo 8.2, que el Plan Director es el elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Tras las elecciones del 14 de marzo de 2004 , en su discurso de toma de posesión, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero ya incluye un impulso a la cooperación para el desarrollo, fijando como objetivo “hacer de la cooperación al desarrollo un elemento esencial de nuestra política internacional”.

En la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo, se marcan unas competencias básicas:

<ul style="list-style-type: none">-El compromiso asumido por el gobierno de hacer crecer los recursos asignados a la ayuda al desarrollo.- El alineamiento de la cooperación española con el consenso y la doctrina internacional existente acerca de la ayuda al desarrollo.-La amplia descripción que se realiza de la agenda de desarrollo, y la importancia otorgada a nuevas cuestiones, como la igualdad de género, la prevención de conflictos y la dimensión cultural, reconociendo el papel de la diversidad cultural en el desarrollo humano y sostenible.-La definición que realiza de la lucha contra la pobreza como el objetivo central de la cooperación española.-El compromiso que se asume de dedicar el 20% de su ayuda bilateral a actividades relacionadas con la cobertura de necesidades básicas.-El nuevo compromiso en materia de ayuda humanitaria.	<ul style="list-style-type: none">-El más activo compromiso multilateral que asume la cooperación española;-La naturaleza abierta y participativa del proceso de elaboración del plan director. 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Plan Director fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 28 de enero de 2005. Inspirado en los Objetivos del Milenio se caracteriza por los siguientes aspectos:

- La apuesta por el multilateralismo
- El esfuerzo por dirigir la máxima atención a los países menos desarrollados, con el destacable interés por los países africanos, y
- La incorporación de los países que han sufrido los efectos del tsunami en el Sudeste asiático, el 26 de diciembre.

El Plan define los **objetivos estratégicos** de la cooperación española:

- Aumento de capacidades institucionales y sociales
- Aumentos de capacidades humanas; aumento de capacidades económicas
- Aumento de capacidades para la mejorar de la sostenibilidad medioambiental
- **Aumento de la libertad y las capacidades culturales**
- Aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres
- Aumento de la capacidad de prevención de los conflictos y construcción de la paz.

Serán **prioridades horizontales**:

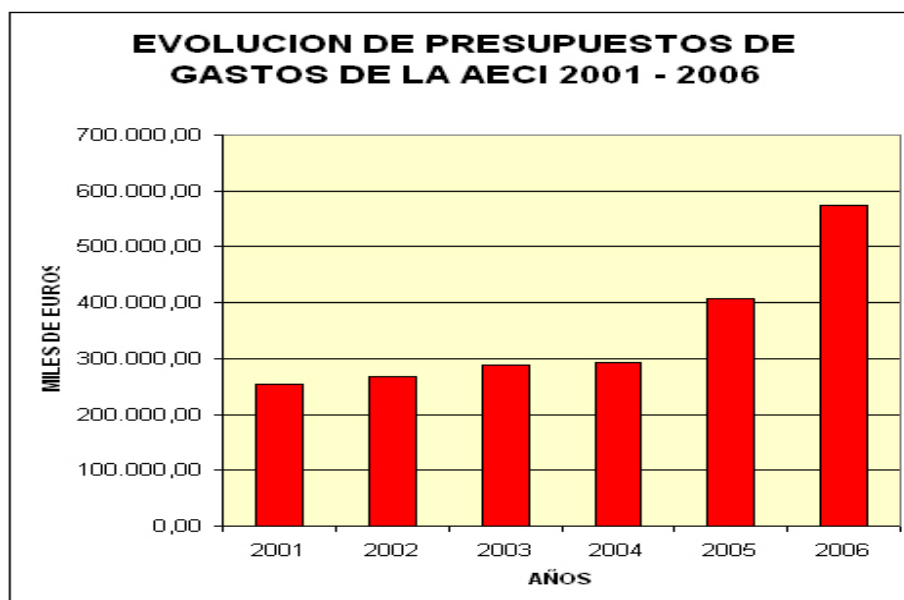
- La lucha contra la pobreza
- La defensa de los derechos humanos
- La equidad de género
- La sostenibilidad medioambiental
- **El respeto a la diversidad cultural.**

El Plan Director prevé alcanzar una cuantía de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) equivalente al 0.5% del PIB en el año 2008 y cumplir, al mismo tiempo, con los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea y en la Cumbre de Monterrey.

Una mayor dedicación de la AOD bilateral a proyectos de fortalecimiento institucional, desde la premisa de que la pobreza tiene también causas políticas y que atacar las causas de la pobreza implica una estrategia de fortalecimiento institucional que dé soluciones a las debilidades políticas de los Estados caracterizados por la pobreza de su población.

Da idea de la importancia que la actual política española da a la cooperación al desarrollo, el siguiente cuadro donde se aprecia la evolución y el incremento de los presupuestos que se le dedican:

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006
MILES DE EUROS	253.640,71	268.415,26	289.238,25	292.800,51	406.995,43	574.829,56
INCREMENTO % AÑO ANTERIOR	7,78 %	10,58 %	7,75 %	1,23 %	39,00 %	41,23 %



De entre todos los objetivos recogidos por el Plan Director, -a cuál más importante-, nos centraremos en los de contenido cultural, por ser en los que tienen las bibliotecas un papel más protagonista.

3. EL PAPEL DE LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA Y DESARROLLO PARA LA AECI

En la cooperación española, los primeros antecedentes los encontramos en la actividad cultural heredada de lo que fuera en su momento el Instituto de Cultura Hispánica (ICH). La primera transformación se realizó en el año 1977, cambiando la denominación de ICH por la de Centro Iberoamericano de Cooperación¹. Es la primera vez que la palabra cooperación aparece en los documentos oficiales de la democracia y lo hace de la mano de la cultura. Un año más tarde se transformaría en el Instituto de Cooperación Iberoamericana² (ICI). No sería hasta diez años más tarde cuando se creó la Agencia Española de Cooperación Internacional³, que en su estructura contempla el ámbito cultural convertido en una subdirección general.

Los Centros Culturales, el Programa Patrimonio, el Programa de Becas, las Escuelas Taller, los Centros de Formación, la cooperación interuniversitaria, los diferentes cursos y seminarios en cada disciplina artística o los profesores invitados a diferentes congresos y seminarios, han sido el caldo de cultivo de lo que nace como primera línea de actuación.

Uno de los factores más importantes de desarrollo social de los últimos cinco siglos fue la imprenta, comparable en la actualidad con los efectos de la sociedad de la información, posibilitando el acceso a los conocimientos y la información por amplias capas de la población. Las cifras de acceso a bienes culturales en el siglo XX reflejan la importancia del consumo cultural y su relación con la mejora de capacidades y posibilidades de crecimiento. Son las cifras de las industrias culturales, avaladas por infinidad de estudios, las que nos dan pie a insistir en la importancia del desarrollo económico a través de la cultura y de la contribución de este sector al desarrollo de los factores económicos. Esto supone un aumento de las capacidades de las sociedades y, por tanto, de las posibilidades de superar la pobreza⁴. A pesar de estos progresos aún quedan grandes bolsas de población y territorios sin acceso a formas de cultura diversificadas o modernas para su educación y disfrute. La Política Cultural exterior del Estado español, entre otras orientaciones, trabaja con la cultura como elemento de desarrollo en los planes de la agenda de la cooperación internacional.

1 R/D 2305 de 1977. BOE 27.VIII.1977

2 R/D 2411 de 1979 BOE nº 249

3 R/D 1527 de 1988 BOE nº 307

4 **Pobreza.** Según el Plan director es la situación de carencia de oportunidades y opciones de toda persona para sostener un nivel de vida digno. Abarca ámbitos como la salud, la educación, la participación social, el empleo, y el reconocimiento de la libertad y la dignidad.

El Plan Director de la Cooperación 2005-2008 establece, por primera vez, que la cooperación ha de incidir en aumentar las capacidades para ejercer, con autonomía, la libertad cultural de cada país o comunidad, así como aumentar las capacidades culturales como factor de desarrollo en todas sus dimensiones e impactos. Por un lado plantea que la cooperación para el desarrollo ha de integrar e incorporar la perspectiva cultural en sus contenidos, y, por otro, la necesidad de aprovechar al máximo los propios recursos de la cultura al servicio del cambio social, la gobernanza, el bienestar y el desarrollo socio económico. En este sentido reclama situar las potencialidades de la cultura como aportación para conseguir los Objetivos del Milenio y para incorporarnos a los procesos que diferentes organismos internacionales están reclamando en este campo.

Para ello, el PD establece dos líneas de trabajo. En primer lugar, la Cooperación con los Pueblos Indígenas por medio de acciones que fomenten la participación de estos colectivos en los procesos de desarrollo y, por otro lado, la Cooperación Cultural, vinculada a objetivos de desarrollo. La estrategia de actuación, se fundamenta en los siguientes principios:

- El desarrollo sostenible requiere contemplar una dimensión cultural entendida tanto como formas de vida, como proceso artístico – creativo o actividad productiva.
- El objetivo principal de la cultura es contribuir al bienestar colectivo y, por ello, ha de participar y aportar sus impactos en los procesos de lucha contra la pobreza y la reducción de la exclusión social.
- El desarrollo humano ha de contemplarse de una manera global, en la que se incluya el bienestar y la prosperidad económica, social y cultural.
- La cultura genera procesos de participación de la población por la misma naturaleza de las actividades que propone (fiestas, carnavales, conciertos, cines, teatros, exposiciones, etc.). Saber utilizar este potencial en la consolidación de la ciudadanía contribuye al desarrollo y la cohesión social.
- La convención para la defensa de la diversidad y las expresiones artísticas, busca preservar la memoria colectiva, las lenguas, las formas expresivas, las culturas relegadas, etc, que han de ser una prioridad de las políticas culturales y las acciones de cooperación, para que el ser humano se pueda desarrollar en su entorno.
- La cultura, al igual que otros ámbitos que inciden en la cooperación al desarrollo, ha de buscar sinergias con otros sectores para conseguir un desarrollo integral y sostenible.
- Las políticas culturales han de integrar la participación de todos los agentes sociales, para garantizar su pluralidad y diversidad como forma de vida democrática.

- El acceso a la cultura de la ciudadanía se convierte en un derecho y una responsabilidad de las instituciones públicas y la sociedad civil, además de en una vía para trascender la exclusión social, dimensión importante entre las generadoras de pobreza.
- La cooperación cultural debe ayudar a fomentar las propias capacidades de las partes, tanto espirituales, creativas, como materiales, para que contribuyan y participen en el mejoramiento de su calidad de vida.
- La cooperación cultural ha de reflejar y mostrar sus logros, tanto en el impacto en la vida social y el mejoramiento de la misma, como en el valor económico que se obtenga a partir de un uso sostenible y racional de sus recursos.
- La cultura puede aportar diferentes elementos para la convivencia pacífica y la prevención de conflictos.

Estos principios se materializan en las siguientes líneas de trabajo concretas:

1	Formación de Capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.	Se pretende facilitar y fomentar los procesos que contribuyan a la creación de recursos humanos, potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural con incidencia en el desarrollo.
2	Dimensión Política de la Cultura en su contribución al desarrollo.	Se busca incidir en los diferentes aportes que las políticas culturales pueden realizar para contribuir a la mejora de la gobernanza: fomentando el desarrollo institucional cultural, estimulando la participación ciudadana e implementando mejores mecanismos de participación de la sociedad civil, contribuyendo de esta forma a crear una ciudadanía culturalmente activa.
3	Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.	Se pretende investigar los posibles aportes de la cultura para el desarrollo del sector económico, mediante la promoción, creación, y producción de empresas, industrias e instituciones culturales y creativas. Fomentando empleos culturales, estimulando su conexión con otros sectores productivos como el turismo en la construcción de una creatividad productiva.
4	Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.	Se pretende reforzar las estructuras y contenidos culturales en los procesos de educación tanto formal como no formal, buscando la participación de los alumnos en los fenómenos culturales y artísticos contemporáneos.

5	Apoyo a los procesos de restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural.	Se pretende apoyar y trabajar con los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales.
6	Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.	Se busca la participación activa en la sociedad del conocimiento y la información , mediante el uso activo de las redes de comunicación y tecnologías de la información.
7	Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.	Se pretende reforzar la sensibilidad en las sociedades por los temas relacionados con la Diversidad Cultural y el desarrollo de los Derechos Humanos en el ámbito de la cultura.


4. MATERIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE LA AECI

4.1 Red de Centros Culturales. Los Centros Culturales de la AECI son equipamientos culturales situados en diferentes países para llevar a cabo los objetivos de la política de cooperación cultural exterior del gobierno y de los agentes culturales de nuestro país. Dinamizan la proyección de la diversidad y pluralidad de la vida cultural española por medio de acciones de difusión e información, en las programaciones que realizan en sus espacios y servicios, fortalecen una dinámica de interlocución con su realidad más próxima, por medio de la accesibilidad a los ciudadanos a las propuestas y actividades de su oferta, integrando actividades de carácter local para una mayor articulación con las sociedades civiles de los países receptores. Se conciben como un espacio abierto a la ciudadanía y a la sociedad civil de los países donde está ubicado, propiciando el intercambio y el conocimiento mutuo.



4.2 Redes y conexiones nacionales e internacionales. También se cuenta con una serie de redes de colaboración que llevan años acumulando una

valiosa experiencia. Aquí se produce un co-desarrollo en el que, gracias al aprovechamiento de las sinergias, todos los países colaboran aportando conocimientos y experiencias que nos enriquecen a todos.

 <p>The map displays the geographical distribution of Spanish cooperation entities in Latin America. A legend in the bottom right corner identifies the symbols: a red circle with a white 'C' for 'Oficina Técnica de Cooperación', a green square with 'CC' for 'Centro Cultural', and a blue square with 'CF' for 'Centro Formación'. Locations marked include Cartagena de Indias (CF), Colombia (C), Ecuador (C), Perú (C), Lima (CC), Venezuela (C), Bolivia (CF), Sta. Cruz de la Sierra (C), Paraguay (C), Brasil (C), Brasilia (CC), Uruguay (C), Santiago (CC), Buenos Aires (CC), Chile (C), Argentina (C), and Montevideo (CC).</p>	<p>4.3 Las Oficinas Técnicas de Cooperación. Han de asumir una función de identificación y gestión de los programas y el seguimiento de los acuerdos bilaterales de acuerdo con su estructura y posibilidad.</p> <p>4.4 Las Escuelas Taller. Son el esfuerzo de generación de empleo y de inserción laboral más constante y exitoso de cuantos ha mantenido la Cooperación Española, pues aprovechan el saber acumulado, la experiencia y las conexiones realizadas desde hace tanto tiempo.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.5 Becas en el exterior. Éstas constituyen un instrumento de gran tradición y éxito de la cooperación española. En la actualidad el Programa de becas MAEC-AECI cuenta con un capítulo destinado a becas de gestión cultural en centros culturales y embajadas de España en el exterior, además de las becas de formación de postgrado en bibliotecas que se cursan en España.

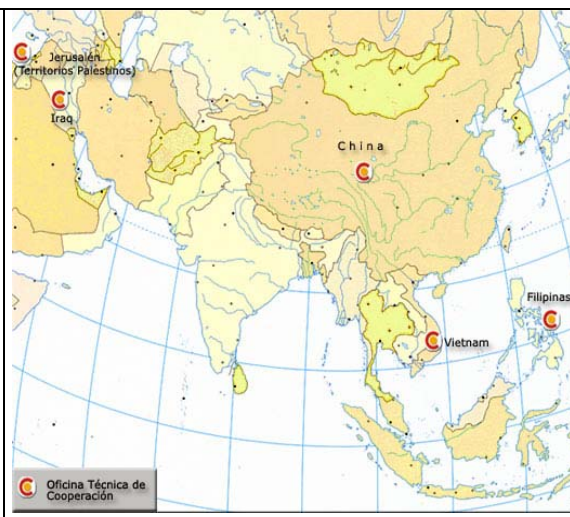
4.6 Publicaciones y divulgación. Entre otras, La Agencia dispone de una línea editorial dedicada a “Cultura y Desarrollo”. Todo el catálogo de publicaciones se pone a disposición del canje bibliográfico entre instituciones, lo que sirve para divulgar nuestras obras, aportar nuestros títulos a todo el mundo, y recibir los que otros nos aportan.

4.7 Cooperación académica. La política de cooperación académica internacional de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI constituye un aspecto destacado de las relaciones culturales y científicas de España con el resto del mundo. Se materializa en forma de:

-**Becas en España:** Se oferta formación universitaria de nivel postgraduado, doctoral y posdoctoral, a través de la convocatoria anual de los distintos programas de Becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para Iberoamérica y los países árabes del Mediterráneo, pero extendiéndose a nuevas zonas, como Asia-Pacífico. Se pretende, además, desarrollar investigación básica y aplicada en temas

relevantes para nuestra política de desarrollo, creando una base de investigadores y expertos que puedan incidir en los procesos de desarrollo.

-Lectorados: La figura del lector de español en Universidades extranjeras, además de un instrumento de promoción de los estudios lingüístico-culturales hispánicos en el exterior, es también un agente de la acción cultural de la Embajada en su ámbito. Para el desarrollo de este programa, es esencial la concertación con el Instituto Cervantes, tanto desde la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI, como entre las Embajadas y los Centros del Instituto Cervantes en el exterior.



4.8 Bibliotecas. La AECI dispone de una red de bibliotecas en el exterior, formada por las diferentes bibliotecas que se integran en sus centros culturales. Sus características, tamaño y metodología de trabajo son diferentes, pero todas tienen el objetivo común de facilitar a cuantos ciudadanos puedan estar interesados, de un modo abierto y accesible, el acercamiento a la cultura española en los países donde opera.

Apoyo imprescindible en la gestión de las políticas culturales de la AECI son las bibliotecas Hispánica e Islámica. Dada su relevancia, merecen apartado propio.

5. LAS BIBLIOTECAS HISPÁNICA E ISLÁMICA

5.1 Biblioteca Hispánica

La Biblioteca Hispánica nace como colección bibliográfica del Consejo de la Hispanidad, cuya finalidad era conservar y fomentar la herencia hispánica en los países de América y Filipinas. El tema central de la primera colección histórica consiste en la literatura del descubrimiento, los Reyes Católicos y la evangelización de América.

En 1945 se crea el Instituto de Cultura Hispánica con carácter de Organismo Asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En 1947 se aprueba su reglamento orgánico y se crea formalmente su biblioteca, a la que se incorporan los libros del desaparecido Consejo de la Hispanidad.

En 1949 se inaugura la biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica, con el nombre de “Biblioteca de los Pueblos Hispánicos”, con el propósito inicial de

convertirse en el centro nacional para el canje de publicaciones con las instituciones americanas dedicadas a la enseñanza y la investigación.

El ICH comienza a publicar su revista Mundo Hispánico en 1947 y Cuadernos Hispanoamericanos en 1949. La Biblioteca puede disponer de todo el catálogo editorial de su institución para establecer relaciones de intercambio con universidades, bibliotecas nacionales, organismos oficiales y otros centros de investigación con producción editorial. Los intercambios suplen a las adquisiciones con materiales imposibles de encontrar en el mercado.

En 1979 el ICH se convierte en el Instituto de Cooperación Iberoamericana. La Biblioteca evoluciona e incluye temas de economía y cooperación.

La línea editorial de la institución señala sus corresponsales de canje y el mantenimiento del programa de publicaciones garantiza la continuidad y el desarrollo de la colección.

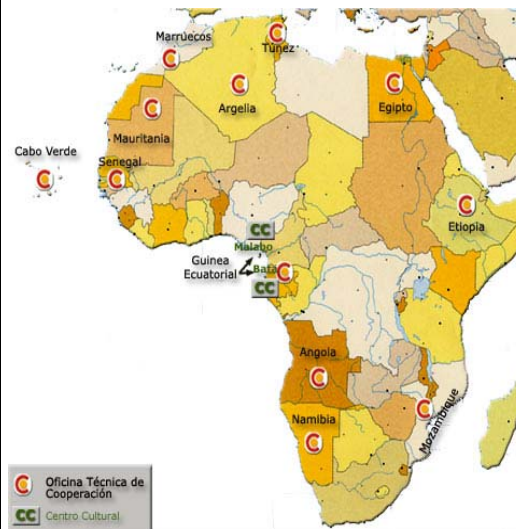
5.2 Biblioteca Islámica

En 1954 se funda el Instituto Hispano-Árabe de Cultura. En su seno se crea una biblioteca para que sirviera de apoyo documental y bibliográfico a los investigadores españoles y extranjeros del campo araboislámico.

Al crecimiento de la Biblioteca Islámica contribuyeron muchos centros culturales españoles establecidos en países árabes que enviaban libros de interés para el incremento de la colección bibliográfica de la biblioteca.

En 1974 el Instituto Hispano-Árabe de Cultura se convierte en organismo autónomo al Ministerio de Asuntos Exteriores. La Biblioteca consigue presupuesto propio, lo que significa poder llevar a cabo una política de adquisiciones, así como poder contar con personal funcionario fijo de apoyo a la dirección. Se establece el intercambio de libros y revistas editados por universidades y centros de investigación de países árabes.

El Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe reemplaza, a finales de 1988, al Instituto Hispano-Árabe de Cultura.



Al crearse la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1989, se integran en su estructura todos los organismos e instituciones del Ministerio de Asuntos Exteriores que estaban dedicados a la Cooperación Internacional. Así, el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, pasan a formar parte de la AECI. Los dos Institutos traen consigo dos bibliotecas especializadas: la Biblioteca Hispánica y la Biblioteca Islámica.

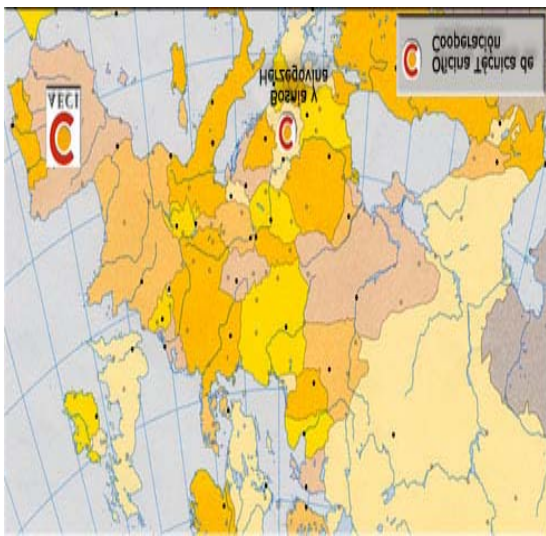
5.3 Objetivos de las Bibliotecas de la AECI

Actualmente las Bibliotecas Hispánica e Islámica comparten instalaciones, recursos y servicios comunes, manteniendo la independencia e identidad de sus colecciones. Entre las dos bibliotecas suman una totalidad de aproximadamente 700.000 volúmenes de libros y revistas.

Sus objetivos **generales** fundamentales, son:

- 1) Reunir y organizar la mayor y mejor colección de libros, revistas y todo tipo de documentos, sobre los temas centrales de su especialidad, es decir, Iberoamérica, Cooperación para el Desarrollo y el Mundo Árabe.
- 2) Enseñar a sus lectores a buscar y manejar información dentro de los sistemas de organización que utilizan las bibliotecas.
- 3) Servir los materiales solicitados para su estudio o consulta.
- 4) Difundir la colección bibliográfica a la comunidad científica e investigadora.

Sus objetivos **específicos**, son:

	<p>1) Mantener una actitud de cooperación y colaboración en consonancia con los fines de la AECI. La cooperación cultural es la base para toda la cooperación, pues la información es la clave para el desarrollo.</p> <p>2) La AECI por medio de sus Bibliotecas contribuye a la difusión de la investigación española, iberoamericana y arabista contenida en las publicaciones y puestas en circulación por el intercambio y facilita la distribución de publicaciones y su uso allí donde se necesite.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3) La cooperación se refleja también en las decisiones de **participación en planes de tipo interinstitucional** como son los catálogos colectivos, la colaboración técnica en proyectos de investigación y su difusión, los programas de intercambio de libros y revistas duplicados, las donaciones de libros y revistas sin uso en bibliotecas de alta especialización, etc.

4) La **atención a los investigadores** y lectores en general, tanto presenciales, como a distancia, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

5) **Formación de profesionales** de bibliotecas, gracias a las becas que se dan a licenciados en Biblioteconomía y Documentación de países de América Latina y el mundo árabe, para que adquieran formación práctica de posgrado en las bibliotecas Hispánica e Islámica.

6. CONCLUSIONES

Después de lo que he ido exponiendo, podemos concluir que el modelo de cooperación español es generoso, pues dedica a este asunto una importante suma de dinero.

También lo podemos considerar bien estructurado, pues contempla todos los aspectos que pude abarcar el desarrollo. Y uno de esos aspectos, es el de la cooperación en materia cultural, que es, sin duda, en el que más nos podemos involucrar los bibliotecarios con nuestro trabajo.

Pero si centramos nuestra mirada en la cooperación en el ámbito específicamente bibliotecario, las cosas empiezan a no estar manifiestas de un modo tan claro. Y ello a pesar de que en España, antes de que existiera el término -y hasta el concepto-, de “cooperación al desarrollo en materia

cultural”, ya existían bibliotecas trabajando en muchos centros culturales de multitud de países, así como becas de formación práctica de postgrado para bibliotecarios de esos países, en Madrid. Por no hablar de las becas para realizar estudios universitarios avanzados en España, tan deudores siempre sus estudiantes de nuestras bibliotecas.

A pesar de esta presencia y este trabajo indudables, no aparecen lo suficientemente definidas las posibilidades de actuación de las bibliotecas en la cooperación cultural, ni en el “Plan Director” de la AECI, ni en la “Estrategia cultura y desarrollo”. O al menos, no con la extensión que a los bibliotecarios nos gustaría.

Mi convencimiento de que si las bibliotecas jugaran un papel más protagonista y activo en los programas de cooperación, éstos serían mucho más efectivos, es lo que me mueve a compartir estas ideas con vosotros, compañeros bibliotecarios de todo el mundo, en este foro privilegiado.

Esta efectividad se lograría aprovechando al máximo, desde las políticas bibliotecarias y de cooperación de los países, las cualidades intrínsecas del mundo bibliotecario: cercanía al ciudadano; disposición para que todo el mundo pueda acceder a la información y el conocimiento; profesionales vocacionales y muy cualificados; rutinas de trabajo científicas y de probada eficiencia a lo largo de muchos años; patrimonio bibliográfico innegable; sensibilidad hacia la conservación del patrimonio indígena; gusto por mantener como un preciado don la diversidad cultural; presencia masiva en las bibliotecas de mujeres y niños,... A esto hay que unir que, gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, nuestras capacidades se incrementan y expanden.

El lema de nuestro congreso, es: “Las bibliotecas: motores dinámicos de la Sociedad del Conocimiento y de la Información”. Mi pregunta, es: ¿pueden convivir Sociedad del Conocimiento y de la Información y subdesarrollo?. Claramente, no, pues solamente solucionando las debilidades que padecen muchos países, les podemos garantizar su presencia activa, de pleno derecho, en la Sociedad que propugnamos.

Pero si las biblioteca somos “motores dinámicos” de esa Sociedad, también debemos serlo en la lucha contra las desigualdades que son el principal escollo para que todos formemos parte de esa Sociedad.

Los bibliotecarios debemos aunar esfuerzos. Además del buen trabajo profesional que hacemos, debemos estar presentes en los frentes de la cooperación cultural desde nuestras bibliotecas. Debemos convencer a nuestros políticos a que nos “utilicen” más, pues podemos ser muy rentables, podemos lograr que el dinero que se dedica al desarrollo obtenga mayor rendimiento. ¿Cómo?. Muy sencillo: haciendo que nuestros usuarios, de modo autónomo y maduro, incrementen sus posibilidades en la vida aprovechando el conocimiento y la información que les podemos brindar.

Y esto os lo digo aquí a todos vosotros: bibliotecarios de países ricos, bibliotecarios de países emergentes, y bibliotecarios de países pobres. A los primeros, para que participéis activamente en las políticas de cooperación de vuestros países. A los segundos, para que reviséis bien las ayudas que percibís y logréis con vuestro trabajo sacarles el máximo rendimiento. Y a los terceros, para que las reclaméis con dinamismo, pues sois los que más tenéis que ganar.

Vivimos un periodo de dificultades económicas generalizadas. Hasta al país mas poderoso le supone esfuerzo aportar las grandes cantidades que se dedican a la cooperación. Debemos reconocer la generosidad de estos pueblos. Indudablemente, desean mejorar el mundo en el que vivimos, hacerlo más igualitario. Bien: pues hagamos que este esfuerzo económico se rentabilice al máximo con nuestra actividad profesional. Participemos con nuestro conocimiento a construir un mundo más justo.

Y que la IFLA encabece nuestra lucha. Programas como IFLA/ALP demuestran que puede hacerlo, y que lo hace muy bien. Pero aún podemos pedirle que haga más: más propaganda desde programas de este tipo; mayor "acoso" a las instituciones que pueden ayudar; mayor presencia de los temas de cooperación en muchas de las secciones de IFLA que podrían aportar aspectos muy interesantes y desde diferentes puntos de vista.

Y también podemos exigir a las Agencias de Cooperación más exitosas en cooperación bibliotecaria, que nos enseñen, porque deseamos aprovechar sus conocimientos y su experiencia. Aquí puedo mencionar a la Agencia Sueca de Cooperación (SIDA), pues conozco de primera mano su extraordinario papel en IFLA/ALP, gracias a mi presencia en el comité de IFLA/ Latin America and the Caribbean.

Finalmente, sólo me resta agradecerles su atención, y la deferencia que han tenido conmigo , desde la IFLA, hasta la Social Science Libraries Section, que tan generosamente me ha cedido una parte de su valioso espacio para poder estar con todos ustedes. Pero tampoco me puedo ir sin agradecer a nuestros anfitriones, los compañeros de Seúl, su amabilidad y su profesionalidad, y a las autoridades de Corea su inteligencia al apostar por el futuro y el progreso que suponen las bibliotecas. Les felicito por ello, y por el éxito de este congreso. Muchas gracias.

Si desean hacerme cualquier pregunta, intentaré contestarla.

7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

-ACNUR *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 1966 http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm

-AECI *Página web* (www.aeci.es)

-AECI *Estrategia Cultura y Desarrollo* (Documento de trabajo. No editado)

-Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. *Nuestro Futuro Común (Informe Brundland)*, 1987
<http://www.brundtlandnet.com/brundtlandreport.htm>

-ESPAÑA *Ley 23/1988 de cooperación internacional para el Desarrollo*

-ONU Los Objetivos del Milenio <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

-PNUD *Informe sobre Desarrollo Humano 2004, La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy*.
http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf

-SECI *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008* www.aeci.es

-UNESCO *Conferencia de Políticas Culturales, Mundiacult, México, 1982*
http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=12762&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

-UNESCO *Nuestra Diversidad Creativa, 1996. Javier Pérez de Cuellar*.
http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml

-UNESCO *Plan de acción sobre políticas culturales al servicio del desarrollo. Conferencia Estocolmo 1998*
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116393So.pdf>

-UNESCO *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, 2003* <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

-UNESCO *Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las expresiones artísticas, 2005*
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141610e.pdf>

-UNESCO *Manifiesto sobre las bibliotecas públicas, 1994*
http://portal.unesco.org/ci/en/file_download.php/ee231cd2ce227294ead6ff6da7829c7cpublic_library_manifesto_english.rtf